MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 60-2005

Acta de la sesión ordinaria número sesenta , dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el martes 13 de diciembre de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega y Yolanda Rojas Rodríguez, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 60-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 13 DE DICIEMBRE 5.00 PM.

1.- Aprobación del acta 59-05 (Se dispensa).

2.- Marco referencial para definir el perfil del estudiante, del ciudadano y del docente costarricense, exposición a cargo de la División de Desarrollo Curricular.

3.- Oficio DM 9578-12 suscrito por el Señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, mediante el cual solicita aprobación de actualización de programas de las especialidades: Automotriz, Agroecología y Electrónica en mantenimiento de equipos computacionales.

4.- Oficio DM 9577-12 suscrito por el Señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, mediante el cual solicita aprobación de los programas de duodécimo año del Plan Piloto de Educación Basados en Normas de Competencia de las siguientes especialidades: Informática en programación, Informática en redes, informática en soporte técnico, agropecuaria en producción agrícola, agropecuaria en producción pecuaria y diseño publicitario.

5.- Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación del acta 59-05 (Se dispensa).

Se dispensa de su respectiva aprobación el acta No. 59-05 y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Marco referencial para definir el perfil del estudiante, del ciudadano y del docente costarricense, exposición a cargo de la División de Desarrollo Curricular.

El señor Rubén Salas manifestó que se presentan las señoras Ingrid Bustos, de la División de Desarrollo Curricular, Marianela Valverde, Directora del Depto. de Educación Académica y Viviana Ruiz de Depto. de Educación Integral de la Sexualidad Humana, a presentar ante el Consejo Superior de Educación, el documento señalado. Se ha conocido una solicitud que se hizo por parte de la Contraloría General de la República del perfil del docente costarricense. Se realizó a solicitud del Consejo Superior de Educación un ensayo por parte del CENADI y por parte de especialista Zaida Molina y se entregó el documento al Consejo Superior de Educación. Las Comisiones consideraron que le hacía falta algunos aspectos de tipo filosófico, de marco conceptual para poder continuar el trabajo y la comisión consideró que se tenía que imprimir en este trabajo una visión de futuro, para que no fuera solo dado sobre el docente que se requiere sino también sobre el estudiante que ese docente debe formar y también sobre el ciudadano que se va a formar.

En ese sentido se solicitó a un grupo de especialistas de la División de Desarrollo Curricular que elaboraran el documento como propuesta para ser analizado por este Consejo.

Las señora Ingrid Bustos y Viviana Ruiz, se refirieron y explicaron sobre la propuesta " Marco referencial para definir el perfil del estudiante, del ciudadano y del docente costarricense".

Una vez finalizada la exposición, manifestó el señor Ministro que en el trabajo toman de base una importante literatura que no es desconocida por este Consejo, pero que también en sus propuestas se determina algún nivel de complejidad propio para la discusión. En el mundo de hoy el perfil del profesional que se necesita en educación pasa primero por el perfil de país que queremos y en nuestra Costa Rica aún no lo tenemos muy claro. No es

academicismo puro, o pedagogismo puro lo que se está planteando. Sí comparte el señor Ministro el enfoque holístico, pero en un sentido contrario a lo expuesto Viviana Ruiz. Si es holístico es totalmente integral, si no, no lo es. O es visión integral de la realidad o no lo es, pero en estos planteamientos volvemos a cuestionarnos, cuál es el país que queremos, cuál es el proyecto de país que está en discusión. No cuál es el plan nacional de desarrollo, cuál es el proyecto país por el cual vamos a luchar y dentro de este proyecto país qué papel va a jugar la educación y dentro del papel que va a jugar la educación qué tipo de docente queremos y dentro de ese tipo de docente que queremos, tenemos la academia para preparar ese docente que necesitamos.

Se le da las gracias a las funcionarias de la División de Desarrollo Curricular por su explicación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-60-05

- **Trasladar como insumo a la Comisión Rectora del Acuerdo Nacional por la Educación, para su respectivo análisis la propuesta "Marco referencial para definir el perfil del estudiante, del ciudadano y del docente costarricense, exposición a cargo de la División de Desarrollo Curricular".**

ARTICULO 3

Oficio DM 9578-12 suscrito por el Señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, mediante el cual solicita aprobación de actualización de programas de las especialidades: Automotriz, Agroecología y Electrónica en mantenimiento de equipos computacionales.

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación de actualización de programas de las especialidades: Automotriz, Agroecología y Electrónica en mantenimiento de equipos computacionales, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-60-05

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis, solicitud de aprobación de la actualización de**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

programas de las especialidades: Automotriz, Agroecología y Electrónica en mantenimiento de equipos computacionales

ARTICULO 4

Oficio DM 9577-12 suscrito por el Señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, mediante el cual solicita aprobación de los programas de duodécimo año del Plan Piloto de Educación Técnica, Basados en Normas de Competencia de las siguientes especialidades: Informática en programación, Informática en redes, informática en soporte técnico, agropecuaria en producción agrícola, agropecuaria en producción pecuaria y diseño publicitario.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-60-05

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas oficio DM 9577-12 , suscrito por el Señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, mediante el cual solicita aprobación de los programas de duodécimo año del Plan Piloto de Educación Técnica Basado en Normas de Competencia de las siguientes especialidades: Informática en programación, Informática en redes, informática en soporte técnico, agropecuaria en producción agrícola, agropecuaria en producción pecuaria y diseño publicitario**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 60-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de diciembre de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-06 del 9 de enero de 2006.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL